



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 16 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2025 08:58:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000271-2025-P-CSJHN-PJ

VISTOS: El Formulario Único de Trámite de fecha 16 de mayo de 2025, presentado por **Yohnny Cristian Huere Jara**, por el cual presenta su desistimiento a la designación como Juez del Segundo Juzgado Unipersonal de Huánuco, por motivos estrictamente personales; la Resolución Administrativa N°000270-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión. Asimismo, **el presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa le corresponde conforme a su criterio valorativo, designar, rotar, dejar sin efecto las designaciones de los magistrados provisionales o suplentes, con el objeto de brindar un mejor servicio a los justiciables en aras de una mejor administración de justicia.**

Segundo. Mediante Resolución Administrativa N°000270-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 15 de mayo de 2025, se resolvió designar a partir del 16 de mayo de 2025, al servidor judicial **YOHNNY CRISTIAN HUERE JARA** como **Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco**, debiendo prestar el juramento de Ley, y presentar su declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas correspondiente; sin embargo, mediante su escrito de desistimiento de fecha 16 de mayo de 2025, el citado presento su desistimiento a la designación como Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, por motivos estrictamente personales.

Tercero. Por ende, la Presidencia de esta Corte Superior contando con la **facultades excepcionales de designación de trabajadores del Distrito Judicial**, otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°000037-2025-CE-PJ de fecha 18 de marzo de 2025, toma en consideración la idoneidad de la servidora judicial **Erica Patricia Espinoza Tello**, quien de acuerdo a su archivo personal tiene más de 25 años prestando sus servicios en esta Corte Superior, en diversas áreas jurisdicciones, como Técnico Judicial, Secretaria Judicial, Secretaria de Sala, Relator de Sala, quien también se desempeñó como **Juez del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Leoncio Prado**, y a la fecha se encuentra desempeñándose como Técnico Judicial; por consiguiente, cumple con la experiencia jurisdiccional y perfil, reuniendo los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Judicial – Ley N°29277, para ejercer el cargo de Jueza del **Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco**. Destacando que esta Presidencia, en principio, se rige por un sistema meritocrático que reconoce y/o promueve a quienes demuestren idoneidad, como ocurre en el caso del servidor antes mencionado; y, se basa en la dinámica organizacional para efectuar la designación respectiva, todo ello, en aras de mejorar la eficiencia y calidad del servicio de impartición de justicia de manera idónea, célere y oportuna.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento presentado por **YOHNNY CRISTIAN HUERE JARA** a la designación al cargo de **Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco a partir del 16 de mayo de 2025**, por motivos estrictamente personales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del **16 de mayo de 2025** a la servidora judicial **ERICA PATRICIA ESPINOZA TELLO** como **Jueza del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco**, debiendo prestar el juramento de Ley, y presentar su declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, Administrador del Nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

ABV/jfe

